



Circular

Fecha: Octubre 11 de 2017
Para: PROVEEDORES Y CONTRATISTA
De: OFICINA ASESORA JURÍDICA
Asunto: REGISTRO SECOP II – PROVEEDORES - CONTRATISTAS

Estimados proveedores y contratista:

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – creado por la Ley 1150 de 2007, es el punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y para la ciudadanía en materia de compra y contratación pública. El propósito del Gobierno Nacional es tener todos los procesos de contratación de las entidades estatales en línea, lo cual permite contar con expedientes de contratación electrónicos, ofertas en línea y trazabilidad de las decisiones, entre otros beneficios.

Por consiguiente a partir del 15 de noviembre del año en curso **todos los procesos de contratación que realice la entidad se tramitarán a través del SECOP II**, por lo cual se solicita a todos nuestros proveedores y contratista, realizar su inscripción a través de la página Web: www.colombiacompra.gov.co/ en donde encontrarán toda la información relativa al SECOP II.


SANDRA LOZANO USECHE